



PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

P.O.A.I.

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del Puesto	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION A NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIOS
Nro Item	97
Dependencia	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIOS
Inmediato Superior	VICEMINISTRA (O) DE JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA
Nombre del Ocupante	IVAN RICARDO BASCOPE SANJINES
Cargos Supervisados	TECNICO ENLACE DE TIERRAS BAJAS TECNICO ENLACE DE TIERRAS ALTAS TECNICO GESTOR MECANISMOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO ANALISTA EN TRANSVERSALIZACIÓN INDIGENA Y PROPOSICION NORMATIVA RESPONSABLE DE GESTION Y FORTALECIMIENTO A NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS

2.- RELACIONAMIENTO

Relaciones Intrainstitucionales	Relaciones Interinstitucionales
Despacho Ministerial	Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP)
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	Servicio Plurinacional de Asistencia a la Victima (SEPDAVI)
Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Asamblea legislativa Plurinacional (ALP)
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	Ministerios del Organó Ejecutivo
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	Entidades y Unidades Desconcentradas del Organó Ejecutivo
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesino	Organó Judicial
	Tribunal Constitucional Plurinacional



Dirección General de Asuntos Administrativos	Órgano Electoral Plurinacional
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Contraloría General del Estado
Dirección General de Planificación	Ministerio Público
Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Defensoría del Pueblo
	Procuraduría General del Estado
Unidad de Auditoría Interna	Instituciones Públicas Descentralizadas
Unidad de Comunicación Social	Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP)
	Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC)
	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC)
	Instituto Nacional de Estadística (INE)
	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)
	Universidades Públicas
	Instituciones de Seguridad Social
	Empresas Públicas
	Gobiernos Autónomos Departamentales
	Gobiernos Autónomos Regionales
	Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos
	Órgano Legislativo
	Despacho Ministerial

3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1 Objetivo del Puesto

Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)



Dirigir y ejecutar las atribuciones y funciones que derivan de la Ley 450, el Decreto Supremo 4793 y el POA de la DIGEPIO.

3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.

Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia)	Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)	Fuente de Verificación	Ponderación
Promover el desarrollo institucional de la DIGEPIO, con la implementación de acciones o actividades para la atención y resguardo de los sistemas de vida de naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Al menos dos (2) informes de identificación de naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Nº de informes de identificación de la DIGEPIO.	15,00
Promover el desarrollo institucional de la DIGEPIO, con la implementación de acciones o actividades para la atención y resguardo de los sistemas de vida de naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Nº de mecanismos de atención a naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Informes y documentos respaldatorios de los mecanismos formulados y/o activados.	15,00



Desarrollar el marco normativo y de funcionamiento del Sistema Informático de Monitoreo (SIM), para el registro y seguimiento de los mecanismos de atención a naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Proyecto de SIM y su reglamento de funcionamiento, formulados y presentados, con componentes, herramientas tecnológicas e interoperabilidad inicial, de acuerdo a los procedimientos de identificación, registro; prevención, protección y/o fortalecimiento de naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad, y/o propuesta de norma para los casos concretos de atención y seguimiento.	Proyecto y reglamento del SIM presentados y aprobados por el MJTI.	20,00
Promover el desarrollo institucional de la DIGEPIO, con la implementación de acciones o actividades para la atención y resguardo de los sistemas de vida de naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Al menos tres (3) sesiones del Comité de Protección a Pueblos Indígena Originarios en Situación de Vulnerabilidad - CPPIOSV efectuadas, registradas y con seguimiento a sus conclusiones.	Nº de informes y Nº de Actas y resoluciones.	20,00

3.3 Funciones Rutinarias

Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)	Resultados	Fuente de Verificación	Ponderación
Dirigir el desarrollo del marco normativo y funcionamiento progresivo del Sistema Informático de Monitoreo (SIM), a través de las acciones, actividades y/o mecanismos de atención realizados por la DIGEPIO a favor de naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.	100% de cumplimiento.	Informes y documentos de respaldo del equipo técnico de la DIGEPIO.	15,00
Dirigir el desarrollo institucional de la DIGEPIO a través de la identificación de naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad; la formulación y/o activación de mecanismos para su atención; y su validación en el marco del CPPIOSV.	100% de cumplimiento.	Informes, Actas, Resoluciones, Comunicaciones, Presentaciones.	15,00

3.4 Normas a Cumplir

Normas a Cumplir



Constitución Política del Estado
Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos
Reglamento Interno de Personal
Ley 2341 de procedimiento administrativo y sus reglamentos
Ley 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad
Decreto Supremo 4793, que reglamenta la Ley 450
Ley 004, contra la Corrupción y enriquecimiento ilícito
Ley 045, contra el Racismo toda forma de Discriminación
Ley 2027, Estatuto del Funcionario Público
Ley 3760, que eleva a rango de Ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Ley 1257, que aprueba y ratifica el Convenio 169 de la OIT
Decreto Supremo 4857, de estructura y atribuciones del Órgano Ejecutivo

4.- REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

Área de Formación	Grado mínimo de formación aceptable					Prioridad
	<i>Bachiller</i>	<i>Técnico o Egresado Universitario</i>	<i>Licenciatura</i>	<i>Post Grado</i>	<i>Doctorado</i>	

4.2 Experiencia Laboral mínima requerida

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posee experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

Experiencia	Años
Experiencia Laboral General	



Experiencia Profesional	
Experiencia en el Sector Público	

4.3 Otros Conocimientos

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

Conocimientos	Excluyente	Deseable
Idioma Nativo	X	
Ley 1178	X	
Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X

4.4 Cualidades Personales

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Alto grado de responsabilidad
Liderazgo
Capacidad de dirigir equipos
Investigación social
Publicaciones en el área de pueblos indígenas
Conocimiento de los territorios y pueblos indígenas
Eficiencia en el manejo de recursos

5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el



*ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con
Ciudadanía Digital*

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:

ELABORADO POR: IVAN RICARDO BASCOPE SANJINES

APROBADO POR: ABSALON CONURANA SURCO